



### IV. Administración Local

DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

**Cultura**

DEPORTES

*Anuncio.*

#### **PROGRAMA “CAMPAMENTOS DE VERANO 2016”**

La Sección de Educación y Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca convoca el programa “Campamentos de Verano 2016”, de acuerdo a las siguientes bases:

##### **PRIMERA.- OBJETO**

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria el fomento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en el medio natural y la ocupación del tiempo libre y de ocio.

##### **SEGUNDA.- FINANCIACIÓN**

2.1.- Este programa se financiará por un importe de 71.837,00 euros, y con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-A-2269902, “Jornadas deportivas”, del presupuesto aprobado para el actual ejercicio económico.

##### **TERCERA.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

3.1.- Las solicitudes para participar en la presente convocatoria deberán ajustarse al modelo que se adjunta al final de la misma y presentarse en el Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca, o en cualquiera de los Registros Comarcales.

También podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el Art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

##### **CUARTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS**

4.1.- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el viernes, 13 de mayo de 2016. Sólo podrá presentarse solicitud para un campamento.

4.2.- Junto a la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Certificado de residencia o empadronamiento del participante.
- Fotocopia de uno de los siguientes documentos: DNI, Pasaporte individual o la hoja del Libro de Familia del participante, donde figuren su nombre, apellidos y fecha de nacimiento.

4.3.- Si la solicitud no reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria, será requerido/a el/la interesado/a para que, en el plazo de DIEZ DIAS naturales, subsane los defectos que se indican, advirtiéndole/la que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/da de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el Art. 42 en relación con el Art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4.- De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos aportados por cada escolar solicitante pasarán a formar parte de una base de datos cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual

CVE: BOP-SA-20160421-003



manera se comunica que todo solicitante, por el mero hecho de formalizar su inscripción, autoriza y acepta la publicación de sus datos personales en los listados oficiales, medios de comunicación y/o en Internet de cada uno de los campamentos.

4.5.- Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

4.6.- Los padres, madres o tutores de los escolares participantes, al firmar la autorización de participación contenida en la ficha médica, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y videos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

#### QUINTA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

5.1.- Para la asignación de las plazas, en cada uno de los campamentos, se aplicarán, por orden de preferencia, los siguientes criterios:

1. Escolares solicitantes empadronados o residentes, en una localidad de la provincia de Salamanca de menos de 20.000 habitantes, con anterioridad a la publicación de estas bases en el BOP.

2. Solicitantes empadronados en Salamanca capital.

3. Resto de solicitantes.

5.2.- En cada campamento, si dentro de un mismo criterio hubiera más solicitantes que plazas por asignar, se celebraría un sorteo público entre todas las solicitudes incluidas en dicho criterio, que se celebraría a las 10:00 horas del miércoles, 25 de mayo de 2016, en la sala de reuniones de la Sección de Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca.

5.3.- Se reserva un número de plazas para hijos/as del personal fijo de la Diputación, según el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo. Si estas plazas no fueran ocupadas, incrementarían el número de plazas disponibles para el resto de solicitantes.

5.4.- Comisión de Valoración.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, subsanadas las deficiencias que pudieran haberse detectado, los expedientes pasarán a la Sección de Deportes donde se constituirá una Comisión de Valoración compuesta, al menos, por las siguientes personas: un técnico designado por el Diputado Delegado de Deportes, quien la presidirá, la Directora del Área o funcionario/a en quien delegue, así como un técnico competente por razón de la materia y actuando como Secretario/a uno/a de los funcionarios/as que formen parte de la Comisión, con voz y voto, que tendrá por objeto resolver cualquier incidencia en relación con las solicitudes presentadas.

#### SEXTA.- TRANSPORTE

6.1- La Sección de Deportes facilitará el transporte desde Salamanca. No obstante, podrán efectuarse paradas en otras localidades situadas en la ruta que se establezca hasta el lugar de celebración de la actividad.

#### SÉPTIMA.- CARTA DE ORGANIZACIÓN Y FICHA INDIVIDUAL

7.1.- A los solicitantes que obtengan plaza se les enviará la Carta de Organización, que será remitida por correo electrónico o por correo postal, según haya elegido en la solicitud. En esta comunicación se indicará el plazo y el número de cuenta bancaria para efectuar el ingreso de la cuota de participación, la ruta de transporte, el material necesario y diversas cuestiones relativas a la actividad.

7.2.- Deberá entregarse copia del resguardo de ingreso de la cuota, antes de las 14:00 horas del viernes, 3 de junio, en la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca. Este resguardo podrá entregarse personalmente, o por fax, al número 923 293 197.



7.3.- Asimismo, se adjuntará una ficha individual cuyo original deberá entregarse, personalmente o por correo postal, debidamente cumplimentada y firmada por el/la padre/madre o tutor/es legal/es. Esta ficha deberá estar en poder de la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca antes de las 14:00 horas del viernes, 10 de junio de 2016.

El incumplimiento de estos requisitos (resguardo de ingreso y ficha individual) implicará para el solicitante la pérdida del derecho a tomar parte en la actividad.

#### OCTAVA.- NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

8.1.- Para la realización de cualquiera de los campamentos será necesaria la inscripción de un mínimo de 20 participantes. En caso contrario, la Sección de Deportes se reserva el derecho de suspender la actividad.

#### NOVENA.- CALENDARIO DE PLAZOS

9.1.- Se establece el siguiente calendario de plazos:

Fin plazo solicitudes: viernes, 13 de mayo de 2016.

Sorteo: miércoles, 25 de mayo de 2016.

Plazo de pago: hasta el viernes, 3 de junio de 2016.

Entrega de fichas: hasta el viernes, 10 de junio de 2016.

#### DÉCIMA.- RENUNCIA A LA PLAZA

10.1.- Todos aquellos solicitantes que, tras obtener plaza, deseen renunciar a la misma antes de haber realizado el ingreso de la cuota, deberán comunicarlo por escrito, por correo electrónico a la siguiente dirección [juegoscolares@lasalina.es](mailto:juegoscolares@lasalina.es) o por correo postal certificado, debiendo estar el escrito de renuncia en poder de la organización el viernes, 3 de junio de 2016.

10.2.- En caso de renuncia después de haber ingresado la cuota, se contempla la devolución de la misma sólo en los siguientes casos:

- Por enfermedad del solicitante, justificada documentalmente.
- Por causa grave justificada documentalmente.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

Presentación de un escrito en cualquiera de los registros de la Diputación Provincial de Salamanca, dirigido al Diputado Delegado de Deportes (especificando el campamento, nombre y apellidos del solicitante, teléfono de contacto y un número de cuenta bancaria) solicitando la devolución de la cuota, el motivo de la renuncia y adjuntando un informe médico que acredite la enfermedad o documento que justifique la causa grave.

#### UNDÉCIMA.- OBLIGACIONES DE LOS SOLICITANTES ADMITIDOS

11.1.- Presentarse en el lugar de salida de la actividad con, al menos, 15 minutos de antelación respecto de la hora establecida.

11.2.- Mantener durante todo el campamento un comportamiento correcto y adecuado con los compañeros/as y monitores/as.

11.3.- En caso de abandono o expulsión de la actividad, será responsabilidad del participante y su padre/madre o tutor/es legal/es la organización del traslado y los gastos que ocasionen, debiendo informar de dichas circunstancias al coordinador responsable de la actividad.

#### DUODÉCIMA.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA DE OBJETOS PERSONALES

12.1.- La organización no se hace responsable en el caso de extravío, deterioro o sustracción de efectos personales.



### DECIMOTERCERA.- TURNOS CONVOCADOS

13.1.- Se convocan seis turnos de campamentos:

#### 1.- CAMPAMENTO DEPORTE Y NATURALEZA “LA LEGORIZA 1”

Lugar: Campamento juvenil “La Legoriza” en San Martín del Castañar (Salamanca)

Fechas: el 24 al 29 de junio de 2016.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2008 y 2009.

Número de plazas: 40 plazas (4 reservadas para hijos/as del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 75 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores/as titulados/as de ocio y tiempo libre y Socorrista.
- Seguro de la actividad.

Actividades:

- Actividades polideportivas y de ocio.
- Talleres en la naturaleza.
- Ruta de senderismo a San Martín del Castañar.
- Piscina.
- Diada y veladas temáticas.

#### 2.- CAMPAMENTO DEPORTE Y NATURALEZA “LA LEGORIZA 2”

Lugar: Campamento juvenil “La Legoriza” en San Martín del Castañar (Salamanca)

Fechas: Del 23 al 30 de junio de 2016.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2006 y 2007.

Número de plazas: 60 plazas (6 reservadas para hijos/as del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 125 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores/as titulados/as de ocio y tiempo libre.
- Socorrista.
- Seguro de la actividad.

Actividades:

- Actividades polideportivas y de ocio.
- Talleres en la naturaleza.
- Ruta de Senderismo a La Alberca y parque de cuerdas.
- Piscina.
- Diada y veladas temáticas.



### 3.- CAMPAMENTO DE ACTIVIDADES NÁUTICAS EN NOJA (CANTABRIA)

Lugar: Albergue Noja Aventura, situado en el Barrio de la Helguera en Noja (Cantabria)

Fechas: Del 2 al 10 de julio de 2016.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2005 y 2006.

Número de plazas: 40 plazas (4 reservadas para hijos/as del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 325 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores/as titulados/as de ocio y tiempo libre.
- Actividades náuticas, polideportivas y de ocio.
- Seguro de la actividad.

Actividades:

- Actividades náuticas: surf con bodyboard y piragüismo.
- Actividades subacuáticas: snorkel (buceo en superficie).
- Ruta medioambiental "El Brusco" y rastreo.
- Veladas temáticas, vivac y gymkhanas.
- Excursiones culturales.

Es imprescindible saber nadar, dado el carácter de las actividades.

### 4.- CAMPAMENTO DE ACTIVIDADES NÁUTICAS EN PANXÓN (GALICIA)

Lugar: Alojamiento en la Residencia Juvenil de la Xunta de Galicia en la playa de Patos en Panxón (Pontevedra).

Fechas: Del 22 al 29 de junio de 2016.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2003 y 2004.

Número de plazas: 40 plazas (4 reservadas para hijos/as del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 300 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores/as titulados/as de ocio y tiempo libre.
- Actividades náuticas, polideportivas y de ocio.
- Seguro de la actividad.

Actividades

- Actividades náuticas: curso de kayak y vela.
- Actividades subacuáticas: snorkel (buceo en superficie).
- Curso básico de surf.
- Excursión en barco de día completo a las Islas Cíes.
- Veladas nocturnas.



Es imprescindible saber nadar, dado el carácter de las actividades.

### 7.- CAMPAMENTO DE ACTIVIDADES NÁUTICAS EN CARTAYA (HUELVA)

Lugar: Alojamiento en campamento de Territorio Activo en Cartaya (Huelva)

Fechas: Del 15 al 24 de julio de 2016.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2001 y 2002.

Número de plazas: 40 plazas (4 reservadas para hijos/as del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 360 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores/as titulados/as de ocio y tiempo libre.
- Actividades náuticas, polideportivas y de ocio.
- Seguro de la actividad.

Actividades:

- Actividades náuticas: curso de kayak, vela y catamarán.
- Escalada y Rappel en Puebla de Guzmán.
- Visita guiada de las marismas del Odiel.
- Visita al parque acuático de Cartaya.
- Visita de día completo al parque temático "Isla Mágica" en Sevilla.
- Veladas temáticas nocturnas.

Es imprescindible saber nadar, dado el carácter de las actividades.

### 8.- CAMPAMENTO DE ACTIVIDADES NÁUTICAS EN RIBADESELLA (ASTURIAS)

Lugar: Alojamiento en el hotel La Marina en Ribadesella (Asturias)

Fechas: Del 8 al 17 de julio de 2016.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 1999 y 2000.

Número de plazas: 40 plazas (4 reservadas para hijos/as del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 410 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores/as titulados/as de ocio y tiempo libre.
- Actividades náuticas de montaña y de ocio.
- Seguro de la actividad.

Actividades:

- Actividades náuticas: curso básico de 3 sesiones de surf y descenso del Sella.
- Descenso de Barrancos en La Molina.



- Parque de Aventura La Vidosa, vías ferratas y tirolinas.
- Coastering en costa de Ribadesella.
- Espeleología en Cueva del Pando.
- Ruta senderismo Picos de Europa en los Lagos de Covadonga.
- Visitas culturales a Gijón, Santander, Llanes y santuario de Covadonga.

Es imprescindible saber nadar, dado el carácter de las actividades.

DISPOSICIÓN FINAL. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de **un mes**, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 13 de abril de 2016.–El Presidente, Francisco Javier Iglesias García.



### SOLICITUD CAMPAMENTOS DE VERANO 2016

**Campamentos: (marcar con una "X" el campamento que se solicita)**

- 1. Deporte y Naturaleza "La Legoriza 1" – Del 24 al 29 de junio (Nacidos en 2008 y 2009)
- 2. Deporte y Naturaleza "La Legoriza 2" – Del 23 al 30 de junio (Nacidos en 2006 y 2007)
- 3. Actividades Náuticas "Noja-Cantabria" – Del 2 al 10 de julio (Nacidos en 2005 y 2006)
- 4. Actividades Náuticas "Panxón-Galicia" – Del 22 al 29 de junio (Nacidos en 2003 y 2004)
- 5. Actividades Náuticas "Cartaya-Huelva" – Del 15 al 24 de julio (Nacidos en 2001 y 2002)
- 6. Actividades Náuticas "Ribadesella -Asturias" – Del 8 al 17 de julio (Nacidos en 1999 y 2000)

### DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

RELLENAR EN MAYÚSCULAS

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>FECHA NACIMIENTO</b>	<b>DNI</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>C. POSTAL</b>
<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>
<b>TEFÉFONO FIJO</b>	<b>TELÉFONO MÓVIL</b>
<b>E-MAIL</b>	

**Deseo recibir la carta de organización y toda la información relativa al campamento:**

- POR CORREO ELECTRÓNICO**
- POR CORREO POSTAL**

### SOLICITUD

D./Dña.: ..... , con DNI ..... , padre / madre / tutor / tutora de : .....

**Solicita su participación** en el "Programa Campamentos de Verano 2016", que organiza la Sección de Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca, aceptando las normas de la convocatoria.

Salamanca a de de 2016.

Firma,

**Hijo/a de trabajador/a fijo/a de la Diputación Provincial de Salamanca**

**Nombre y apellidos del trabajador/a fijo/a:.....n.º de personal:.....**

**Centro de Trabajo:.....Teléfono:.....**

Nota.- las solicitudes deberán ir acompañadas de una fotocopia del DNI, pasaporte individual u hoja del libro de familia donde figuren nombre, apellidos y fecha de nacimiento del solicitante y, en su caso, del certificado de residencia o de empadronamiento (las fechas de residencia o empadronamiento del interesado deberán ser anteriores a la publicación de las bases de la convocatoria de campamentos 2016 en el BOP).

**Marcar con una "X" los documentos que se entregan:**

- FOTOCOPIA DEL DNI, PASAPORTE INDIVIDUAL U HOJA DEL LIBRO DE FAMILIA.**
- CERTIFICADO DE RESIDENCIA O DE EMPADRONAMIENTO.**

**SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA**

CVE: BOP-SA-20160421-003